

Acuerdo de 28 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Informe elaborado por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sobre las actuaciones objeto de desarrollo en la provincia de Granada en el ámbito de sus competencias.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10 como objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la articulación territorial de Andalucía y el aprovechamiento y la potenciación de sus recursos naturales y económicos bajo el principio de sostenibilidad, al tiempo que señala como vía para su consecución la promoción de la inversión pública y privada. Ambos objetivos están íntimamente ligados, pues no es posible el primero sin que se realice el segundo en cada uno de los municipios que componen Andalucía.

La situación privilegiada de la provincia de Granada y su propia conformación geográfica merecen de esfuerzos públicos que la potencien, siendo el sistema de comunicaciones, la movilidad y las infraestructuras elementos esenciales para lograr la creación de una base sólida para el desarrollo económico lo que, en palabras del propio Estatuto de Autonomía, supone la necesaria “dotación de infraestructuras modernas”.

Por su propia estructura territorial, la provincia de Granada aún cuenta con centros metropolitanos de primer orden con comarcas rurales, siendo paradigmática su red de ciudades medias como puntos neurálgicos de las distintas comarcas que integran la propia área metropolitana, la costa y las comarcas del interior. La diversidad de estos ámbitos exige superar sus inherentes desequilibrios económicos, sociales y culturales para así equiparar la riqueza y el bienestar entre todos los ciudadanos; exigencia que tanto en la presente como en la anterior legislatura, ha convertido a la actuación del Gobierno de Andalucía en paradigma de una actuación pública eficaz y eficiente en la promoción de actuaciones singulares a lo largo de toda la provincia de Granada, entre otras, en el área de comunicaciones (lo que incluye infraestructuras viarias, infraestructuras del transporte y movilidad). Todas estas actuaciones han permitido elevar el nivel de cohesión interna provincial y del conjunto de la provincia respecto del resto de provincias andaluzas.

También y desde el primer momento de su mandato, el actual Gobierno de Andalucía ha sido sensible a la consideración de la vivienda como la base para el ejercicio cotidiano del conjunto de derechos reconocidos a cualquier persona, lo que evidencia el componente social de las políticas a ella dedicadas. En su atención, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha desarrollado un conjunto de planes y actuaciones que, desde la necesaria perspectiva de la ordenación territorial y del urbanismo, han permitido avanzar de forma significativa en la construcción de las bases que hacen posible el disfrute de una vivienda digna en propiedad o en alquiler destacando, igualmente, la potenciación del parque público de viviendas.

Finalmente, consciente de que la planificación territorial, a través de los instrumentos correspondientes, es el primer escalón de las políticas públicas desde los distintos ámbitos competenciales, la Consejería de

Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía ha impulsado distintas medidas en esta materia competencial con incidencia directa en la provincia de Granada.

Por todo ello, con objeto de ofrecer información sobre las principales medidas impulsadas en la provincia de Granada por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en los ámbitos competenciales que les son propios, ha sido elaborado un informe que hace una clasificación de las actuaciones ya desarrolladas en la anterior legislatura, las que actualmente están en curso de ejecución y aquellas que está previsto ejecutar.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de marzo de 2023

ACUERDA

Tomar conocimiento del informe elaborado por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sobre las actuaciones objeto de desarrollo en la provincia de Granada en el ámbito de sus competencias.

Monachil (Granada), a 28 de marzo de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Francisca Carazo Villalonga
CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA